



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



2023: "Sonora tierra de oportunidades y
compromisos firmes"
UT-IBCEES/007/2023
Hermosillo, Sonora; a 12 de enero de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851823000001

ESTIMADO (A) CIUDADANO (A),
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio 261851823000001, de 06 de enero de 2023, con relación a lo siguiente:

"Requiero todos los organismos estatales o locales que manejan inversiones de pensiones.

De esos organismos requiero cuál fue el monto total del año 2022 de pensiones. En ese sentido requiero el monto de las inversiones que se realizaron con esas pensiones, en que portafolio.

Requiero la casa de bolsa con la que operan los organismos o entes que manejan las personas.

Requiero el saldo sin invertir a diciembre del 2022 de todos los sistemas de pensiones a los que se hace referencia.

Requiero el nombre del funcionario o funcionarios que toman la decisión de invertir las pensiones.

Así mismo el proceso para elegir la inversión.

Se hace de su conocimiento que el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como misión el contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria, de las y los jóvenes sonorenses, vía financiamiento educativo, así como integrar diferentes programas y esfuerzos en materia de becas



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



y estímulos orientados a fomentar el desempeño escolar sobresaliente de los estudiantes sonorenses y a impulsar su permanencia en la escuela.

Se incentiva el aprovechamiento y desempeño escolar sobresaliente, fomentando la permanencia de personas con mayores necesidades económicas en los centros educativos, así como la implementación de acciones en materia cultural, deportiva, científica o tecnológica en beneficio de la comunidad estudiantes del estado.

Una vez dado a conocer los fines y objetivos de este Instituto de Becas y Crédito Educativo, que son distintos a su planteamiento en su solicitud de información, y con fundamento en los artículos 3, 6 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, 312 y 314 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; se le notifica que este instituto no tiene competencia para otorgar la información requerida en su solicitud de información; es decir, en este Instituto de Becas y Crédito Educativo, no existe el manejo inherente al tema de pensiones.

Asimismo, este instituto de Becas y Crédito Educativo al ser incompetente a su petición, no está obligado a contar con la documentación solicitada, que deriva del análisis de su solicitud, tampoco hay elementos de convicción que permitan suponer que en las instalaciones y base de datos de este sujeto obligado deba obrar la información por usted requerida, en tal sentido no es necesario que el Comité de Transparencia de este instituto emita una resolución que confirme la inexistencia.



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



No obstante, de lo anterior y para maximizar y potencializar su derecho humano a la información, se le informa que su solicitud será atendida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), bajo el folio 260491223000023, el cual podrá consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Elaboró *AS* Ana Silvia Yanes Córdova, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia.